Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de julio del año 2013, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 05/13 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS" (Segundo llamado)***, en el Rubro 240-30, Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00257025 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 70/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 18 de junio de 2013, con número de expediente 319764.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: ALBERTO LESME LEÓN; INTELCO S.R.L.; FAXCOMTEL S.R.L.; COMTEL S.R.L. y JOSÉ DE JESÚS FARIÑA ROMERO, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de junio de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 31/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme León	850.000
FAXCOMTEL S.R.L.	1.180.000
ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA	1.989.000
COMTEL S.R.L.	4.420.000

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de invitación para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose que el oferente ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA presenta su carta de mantenimiento de oferta sin indicar el monto de garantía; motivo por el cual se descalifica su oferta.

Los oferentes SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME; FAXCOMTEL S.R.L. y COMTEL S.R.L. cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación.

Asimismo se procede a verificar las documentaciones formales de los oferentes SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME y COMTEL S.R.L., constatándose que cumplen con las documentaciones formales solicitadas y la firma FAXCOMTEL S.R.L. no presenta contratos o facturas que acrediten su experiencia, pero no se procede a solicitar dichos documentos, teniendo en cuenta que no es el mejor precio y que se trata de un segundo llamado.

4. Análisis de oferta

Verificadas las ofertas de las firmas SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME´; COMTEL S.R.L. y FAXCOMTEL S.R.L. se comprueba que no poseen errores aritméticos.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta más baja, correspondiente a la firma SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME, constatándose que la oferta cumple con las mismas.

6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 05/13* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS" (Segundo llamado)***, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME califica en el presente llamado.

C.P. Eugenia Gon...
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el monto de la oferta presentada por la firma no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 05/13* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y LÍNEAS TELEFÓNICAS" (Segundo llamado)***, a la firma SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LESME, por 12 meses, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido..

El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación Lic. Jazmín Villalba de Wenger Jefe Dpto. Contratos y Garantías	Miembro del Comité de Evaluación C.P. Eugenia Gómez Jefe Dpto. Rendición de Cuentas	Miembro del Comité de Evaluación Abog. Marisa Galeano Secretaría General

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Jefe Dpto. Causas Judiciales – Asesoría Jurídica

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 5/13 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS - SEGUNDO LLAMADO

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**SERVICIOS ALLTEL DE ALBERTO LEZME**	**FAXCOMTEL S.R.L.**	**ETI ELECTRICIDAD Y TECONOLOGÍA**	**COMTEL S.R.L.**
I.- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada. Formulario Nº 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	CUMPLE/SIPE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	CUMPLE/SIPE
II.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA
c. Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA
d. Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA
f. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO APLICA
III.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPEL/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
e. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

C.P Eugenia Gome
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

IV.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. OTROS DOCUMENTOS				
Presentación de como mínimo de 2(dos) contratos o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a instituciona públicas y/o privadas. El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria como mínimo 3 (tres) años de antiguedad en el rubro, a través de contratos o facturas por trabajos realizados o patente comercial.	CUMPLE	Solicitar	NO APLICA	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE